

I/ 212



Ministerio
del Interior

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 10 AGO. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de junio de 2026, por la cual se designa como Encargado de la Jefatura de Policía de Montevideo al Crio. Gral. Alfredo Isabelino CLAVIJO ARAUJO, a partir del 15 de junio de 2026.-----

RESULTANDO: I) lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023;-----

II) que a través de la citada disposición se faculta al Poder Ejecutivo a designar en el Ministerio del Interior a funcionarios del Escalafón L "Personal Policial", en calidad de Encargados, en el desempeño de las funciones inherentes a la Dirección de la Policía Nacional entre otros;-----

III) que se creó en el Inciso 04 "Ministerio del Interior" Programa 460 "Prevención y represión del delito", Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", Financiación 1.1 Rentas Generales, una partida en el objeto del gasto 042.581 "Compensación Especial Encargados Esc. Q-MI", más aguinaldo y cargas legales;-----

IV) que la referida compensación especial solo se podrá abonar a diez Encargados a la vez como máximo;-----

CONSIDERANDO: que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, determinará la cuantía de la compensación, que no podrá exceder el 45 % (cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de "Particular Confianza" respectivo;-----

ATENTO: a lo expuesto; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º ASÍGNASE a partir del 15 de junio de 2026, al Comisario General Alfredo Isabelino CLAVIJO ARAUJO, titular de la cédula de identidad N° 3.805.817-8, Encargado de la Jefatura de Policía de Montevideo, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley N° 20.212, de 6 de noviembre de 2023, ascendiendo la misma al 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de "Particular Confianza" respectivo.-----

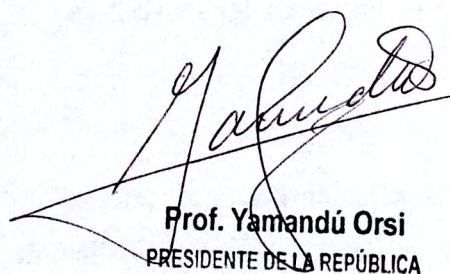
0005278

2° COMUNÍQUESE al Área de Gestión y Desarrollo Humano y al Área de Gestión Financiera del
Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

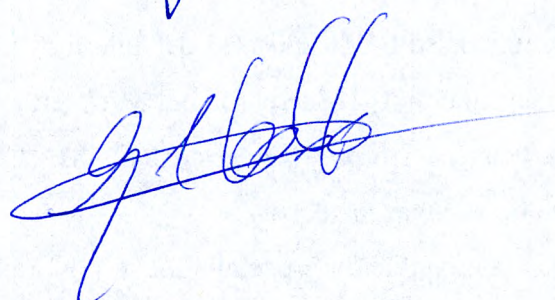
DGS.SFM.



CARLOS NEGRO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas